

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, informando que dentro del presente proceso 2019 0557, se hace necesario dejar sin valor y efecto el autor anterior que señaló nuevamente fecha de audiencia para el día martes 27 de octubre a las 9:30 am, cuando ya se había programado para el 15 de octubre de los corrientes. Sírvase Proveer.



MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

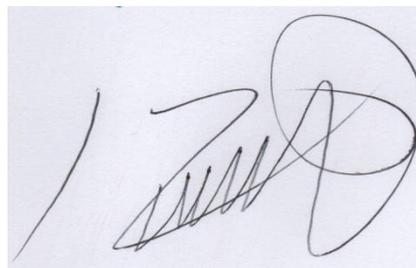
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena dejar sin valor y efecto el auto proferido el día 28 de septiembre de 2020 visto a folios 115 y 116 del expediente, advirtiéndole que la fecha de realización de la audiencia programada es para el día Jueves 15 de octubre de 2020 a la hora de las 9:30 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

***JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.***

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 67** publicado el
06/10/2020

La Secretaria, MDG